



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA DE PROPOSICIONES, SOBRE Nº1

Servicio de reconocimiento uroprostático preventivo para el personal masculino mayor de 55 años que presta servicio en la Universidad Politécnica de Madrid

Fecha y hora de celebración

16 de julio de 2024 a las 10:45 horas por medios telemáticos

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Julián Chaparro Peláez, Vicerrector Adjunto para Gestión Económica.

VOCALES: D^a. Olga Elvira Jiménez Saborido, Responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

D^a. M^a del Carmen Vacas Serrano, Jefa de Servicio de Control y Auditoría Interna.

D. Javier Benítez Moreno, Asesor Letrado del Gabinete de Asesoría Jurídica

SECRETARIA: D^a. M^a Esther González Sanz, Secretaria Mesa de Contratación.

Asistió a la Mesa de Contratación, con voz, pero sin voto: D^a Aurora Martínez Martín, Jefe del Servicio de Contratación

Orden del día

1º) Valoración de los criterios basados en juicio de valor

2º) Apertura del sobre nº1 del sobre de las proposiciones económicas admitidas y resto de criterios evaluables mediante fórmula

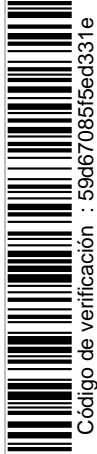
3º) Valoración de los criterios evaluables automáticamente y clasificación de las proposiciones por orden decreciente.

4º) Propuesta de adjudicación.

Se expone

1º) **Valoración de los criterios basados en juicio de valor**

Estudiada la documentación presentada en el sobre nº 2 por las empresas participantes en este procedimiento, una vez emitido el informe técnico por D^a. Olga Elvira Jiménez Saborido, Responsable del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales; de conformidad con los criterios de valoración cuya cuantificación depende de un juicio de valor que contiene el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 146.2 y 326.2.b) de la Ley de Contratos del Sector Público y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la LCSP, esta Mesa de Contratación,



Código de verificación : 59d67085f5ed331e



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
SER-51-24 FR**

ACUERDA:

- Otorgar las siguientes puntuaciones:

INSTITUTO DE GINECOLOGIA EGR, S.L.	36 puntos
IDQC HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	27 puntos
QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	32 puntos

2º) Apertura del sobre nº1 del sobre de las proposiciones económicas admitidas y resto de criterios evaluables mediante fórmula

Se procede al descifrado y apertura del sobre de la proposición económica admitida y resto de criterios evaluables mediante fórmula



Código de verificación : 59d67085f5ed331e

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.upm.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=59d67085f5ed331e>

**3º) Valoración de los criterios evaluables automáticamente y clasificación de las proposiciones por orden decreciente**

La Mesa de Contratación conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente y clasificación por orden decreciente de las ofertas admitidas obteniéndose el siguiente resultado:

Servicio de reconocimiento uroprostático preventivo para el personal masculino mayor de 55 años que presta servicio en la Universidad Politécnica de Madrid

Presupuesto Base de Licitación 25.000,00 €, IVA excluido

- Precio Unitario máximo Consulta: **45,00**
- Precio Unitario máximo prueba PSA: **15,00**
- Precio Unitario máximo ecografía **30,00**

Nº	EMPRESAS	Juicio de Valor (máximo 46,00)	Precio Unitario consulta €, IVA exento,	Puntos (máximo 20,00)	Precio Unitario prueba PSA, €, IVA exento	Puntos (máximo 9,00)	Precio Unitario ecografía, €, IVA exento	Puntos (máximo 20,00)	Servicio de citación personalizada (No Call Center) y autocita SI/NO	Puntos (máx. 5)	Total fórmula (54)	Total
1º	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	32	36,00	20,00	9,00	9,00	20,00	20,00	NO	-	49,00	81,00
2º	INSTITUTO EGR, S.L.	36	37,00	17,78	13,00	3,00	24,00	12,00	SI	5,00	37,78	73,78
3º	IDQC HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.	27	45,00	-	15,00	-	29,00	2,00	SI	5,00	7,00	34,00



PROCEDIMIENTO ABIERTO SER-51-24 FR

Posteriormente se observa que en el anexo 2 de la documentación administrativa entregada por las empresas IDQC HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U. y QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., "declaran que pertenecen al mismo grupo de empresas "QUIRÓN SALUD", por lo que según lo establecido en el artículo 149. 3 de la Ley de Contratos del Sector Público que dice:

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurran en unión temporal.

Por lo que para el cálculo de la baja anormal sólo se tendrá en cuenta a la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN S.L.U., no teniendo en cuenta para el cálculo de la baja anormal a la empresa IDQC HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U, obteniéndose el siguiente resultado

Precio unitario consulta		Precio unitario prueba PSA		Prueba ecografía unitaria	
Media aritmética	Baja anormal	Media aritmética	Baja anormal	Media aritmética	Baja anormal
36,50 €, exento IVA	< 31,03 €, IVA exento	11,00 €, IVA exento	< 9,35 €, IVA exento	22,00 €, IVA exento	<18,70 €, IVA exento

Según la cláusula 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se especifica lo siguiente: "Cuando haya varios licitadores: Se considerarán presuntamente desproporcionadas o anormales aquellas ofertas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media del precio de las ofertas recibidas"; por lo que la empresa QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., se encuentra en baja en el criterio Precio unitario de consulta en el que oferta 9,00 €, IVA exento.

Por ello, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente contrato, y según se establece en el artículo 149.4 de la Ley de Contratos del Sector Público, y **previa declaración de anormalidad de su oferta**, esta Mesa de Contratación acuerda:

- Solicitar a QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U., mediante su Secretaria, la presentación de información complementaria y los documentos que resulten pertinentes a estos efectos para que justifique de manera razonada y detallada aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de los precios o de los costes o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de las ofertas y en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:



Código de verificación : 59d67085f5ed331e

**PROCEDIMIENTO ABIERTO
SER-51-24 FR**

- a) el ahorro que permita los servicios a realizar,
- b) las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar el servicio,
- c) la innovación y originalidad de las soluciones propuestas para prestar el servicio,
- d) el respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP,
- e) o la posible obtención de una ayuda de Estado.

Una vez obtenida esta información complementaria de la empresa incurso en presunción de anormalidad, esta Mesa de Contratación volverá a reunirse para su deliberación, clasificación de las proposiciones y propuesta de adjudicación.

El Acta de la Mesa de Contratación del presente acto de apertura de proposiciones económicas será publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público según lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No habiendo lugar a más observaciones, se da por finalizado el acto levantándose la sesión a las 10:50 horas del día al principio señalado.

La Secretaria, M^a Esther González Sanz

El Presidente, Julián Chaparro Peláez



Código de verificación : 59d67085f5ed331e